# **MODELO** DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ISIDORO BADO Y 15 DE MAYO- BARRIO SAN ISIDRO DE GRAL. DELGADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ISIDORO BADO Y 15 DE MAYO- BARRIO SAN ISIDRO DE GRAL. DELGADO"**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 328396

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)** El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 02/2017, convocado por _____, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

| | |
|---|---|
| | **MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO - ITAPÚA** |
| | **PROYECTO:** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con condón Cuneta de Hº |
| | **ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Lic. Cecilio Florentín Benítez Ibáñez |
| | **PROFESIONAL:** Arq. Héctor Fernández Colman **REG.:** 2.115 |
| | **SUP. A CONSTRUIR:** 2075,78 M2 **FECHA: Marzo 2017** |
| | **UBICACIÓN.** |
| | **Calle Isidoro Badoo y 15 mayo - Barrio San Isidro de General Delgado** |

| | **Planilla de Computo Metrico y Presupuesto General** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nº** | **CODIGO** | **DESCRIPCION DE RUBRO** | **UN** | **CANTIDAD** | **PRECIO UN.** | **PRECIO TOTAL** |
| 1 | 72131701-006 | Limpieza general del terreno de obras. | M2 | 2.075,78 | | |
| 2 | 72131701-002 | Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico. | M2 | 2.075,78 | | |
| 3 | 72131701-001 | Cartel de obra y Carteles de señalización. | GL | 3,00 | | |
| 4 | 72131701-002 | Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja. Terraplén. Incluye estacionamiento de equipo. | M2 | 2.075,78 | | |
| 5 | 72131701-002 | Compactación Mecánica de suelo. Incluye estacionamiento de equipo. | M2 | 2.075,78 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 72131701-002 | Colchón de tierra colorada limpia (esp. 0.20 m). Incluye estacionamiento de equipo. | M2 | 1.773,73 | | |
| 7 | 72131701-002 | CORDON CUNETA de Hº. Altura libre 0.15 m. espesor 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0,50 m. - cargado in situ en moldes metálicos. -terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada. | ML | 454,00 | | |
| 8 | 72131701-002 | Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m). Incluye estacionamiento de equipo. | M2 | 1.773,73 | | |
| 9 | 72131701-002 | CORDON ESCONDIDO de Hº. Altura libre 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ en moldes metálicos. -terminación "oculta" en los paramentos no vistos. - asentados sobre piedra triturada. | ML | 41,20 | | |
| 10 | 72131701-002 | Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado. | M2 | 1.773,73 | | |
| 11 | 72131701-002 | Compactación, inicial, diaria y final. | M2 | 1.773,73 | | |
| 12 | 72131701-002 | Baden de Hormigón Amado | ml | 8,00 | | |
| 13 | 72131701-006 | Limpieza general y final del sitio de obras. | M2 | 2.075,78 | | |
| | **TOTAL IVA INCLUIDO.-** | | | | | |

| | |
|---|---|
| | **SON GUARANIES:** |

## 8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

## 9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

*(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

## 11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

## 12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

*(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).*

**14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE,**
**DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

*[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]*

*"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)